



Municipalidad de Villanueva  
Departamento de Cortés, Honduras



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL MES DE MARZO DE 2025

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Acuerdo
1	11-2025	17/3/2025	4.1	Fundación Sueños de Yaralí	Colaboración con la Fundación	La Corporación Municipal <b>ORDENA</b> que se trasladen las presntes diligencias a las <b>COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMISIÓN DE FINANZAS</b> , para que de <b>MANERA CONJUNTA</b> analicen las diligencias relacionadas con la <b>FUNDACIÓN SUEÑOS DE YARALÍ</b> , y emitan recomendaciones indicando si es factible o no acceder a su petición
2	11-2025	17/3/2025	7.1	Patronato de la Residencial Shalom y la Junta Directiva de la Feria del Agricultor de Dos Caminos	Sobre problema con predio para realizar la feria del agricultor	La Corporación Municipal, <b>ORDENA</b> que este asunto sea <b>TRASLADADO</b> a la <b>DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA Y AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL</b> para que de <b>MANERA CONJUNTA</b> procedan a hacer inspección de campo y emitan las recomendaciones que consideren pertinentes para dar una resolución a estar peticiones.

*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*  
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO  
SECRETARIO MUNICIPAL





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.11-2025 de fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **LUNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**. Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR**, con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Bachiller Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. La Reidora Thirsa Gabriela López Solís, no se presentó en esta sesión por lo envió la excusa correspondiente. Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... **4.1.** Se recibió en esta Sesión Ordinaria a las representantes de la **FUNDACIÓN SUEÑOS DE YARALI**, la señora Mileybi Quintero, la Licenciada Humy Osegueda y la señora Sarahí Martínez, quienes presentaron petición e hicieron presentación ante la Corporación Municipal para dar a conocer cómo funciona la Fundación Sueños de Yaralí, la cual se desarrolló de la manera siguiente: "La Fundación que represento es una institución sin fines de lucro, denominada Sueños de Yaralí, está debidamente autorizada, por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con número resolución No.1059-2022; inscrita la misma bajo el No.74 del tomo 09 del Libro Registro de Personas Jurídicas Civiles de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sita en 4ª. Calle, barrio La Victoria, Villanueva, Cortés, Honduras. Nuestra fundación cuya misión es promover el bienestar y desarrollo integral de niños de escasos recursos económicos a través de programas educativos y alimenticios, apoyo emocional, acceso a la salud y la creación de espacios seguros. No comprometidos a empoderar a los niños y sus familias, fomentando la igualdad de oportunidades y construyendo un entorno en el que puedan soñar y alcanzar sus metas, por lo que actualmente estamos trabajando en diferentes campañas de apoyo y próximamente la inauguración de nuestro primer centro de apoyo escolar y comedor infantil Sueños de Yaralí; y nuestro principal objetivo es poder contribuir a mejorar los estándares de vida a favor de nuestras comunidades, dicho proyecto, se desarrollará en nuestra sede ubicada en el Barrio La Victoria, Villanueva, Cortés, Honduras y buscar apoyar a niños entre 5 y 17 años. El proyecto incluye un auditorio, comedor y cocina, mismo que actualmente iniciaremos un proceso de construcción fase II,



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



nuestra finalidad no sólo es para reforzar las tareas escolares y desarrollar actividades extracurriculares, sino también, donde los niños recibirán almuerzo diariamente. Con el fin de continuar con nuestra labor y poder ayudar a más niños en situación de vulnerabilidad, solicitamos respetuosamente la exoneración del pago del trámite de permiso de operación y posteriormente pago de impuestos municipales. Esta exoneración nos permitiría destinar más recursos a nuestros programas y servicios, beneficiando así a la comunidad que servimos. Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria. Esperamos contar con su apoyo para seguir contribuyendo al bienestar de nuestra comunidad".

Presentación que se desarrolló así:

## INTRODUCCIÓN

¿Quiénes somos?

- Nuestra fundación humanitaria y sin fines de lucro se fundó oficialmente en septiembre de 2016. Sin embargo, los fundadores han estado brindando asistencia personal a niños en todo el mundo desde 1997.
- Nuestra organización abarca áreas de educación, nutrición, ropa, juguetes y desarrollo emocional.
- Creemos en el compromiso de ayudar a los niños que viven en pobreza extrema y promover su desarrollo académico. Uno de nuestros principales objetivos es mantener a los niños fuera de las calles y contribuir a mejorar el nivel de vida de las comunidades menos favorecidas. Por eso estamos construyendo un Centro de Apoyo Escolar y Comedor Infantil para Tutoría y Actividades Extracurriculares.

Sueños de Yarali ha apoyado a más de 30,000 niños de Centro, Norte y Sudamérica.

## Nuestra Misión

Promover el bienestar y desarrollo integral de niños de escasos recursos económicos a través de programas educativos y alimenticios, apoyo emocional, acceso a la salud y la creación de espacios seguros. Nos comprometemos a empoderar a los niños y sus familias, fomentando la igualdad de oportunidades y construyendo un entorno en el que puedan soñar y alcanzar sus metas.

## Nuestra Visión

Ser una organización con representación a nivel mundial, forjando el sueño de ayudar a la niñez y comunidades más vulnerables del mundo, a través del fortalecimiento de la educación, con una identidad propia caracterizada por la defensa de los derechos de la infancia. Una organización dinámica y participativa, de ámbito de actuación tanto local como internacional, centrada en el objetivo de desarrollar las capacidades de las personas para lograr mejores y más dignas condiciones de vida.





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## Nuestros Valores

- **SOLIDARIDAD:** Defensa de los derechos y de la dignidad humana, en especial de la infancia.
- **COMPROMISO:** Compromiso en el cumplimiento de nuestra misión y visión y con la integridad, desde la ética, la participación y la solidaridad
- **RESPECTO:** Promoción y respeto de la diversidad cultural y la equidad de género.
- **TRANSPARENCIA:** Compromiso íntegro y honesto en los fines de cada proyecto, en un marco de transparencia hacia donantes y financiadores.
- **UNIDAD:** Cooperación y coordinación con otros agentes públicos y privados para potenciar sinergias.

## Nuestras campañas

1. Campaña Adulto Mayor
2. Campaña Escolar
3. Campaña Día del Niño
4. Campaña Navideña
5. Campaña especial

## Nuestros Megaproyectos 2025

Campaña Megaproyecto Centro de Apoyo Escolar y Comedor Infantil

## Obligaciones Legales

- Nos regimos por los estatutos y reglamentos.
- Registro de nuestra personería jurídica en el instituto de la propiedad.
- Contamos con RTN del SAR
- Cumplimiento de obligaciones con el SAR.
- Declaraciones anuales del impuesto sobre la renta.
- Cumplimiento de las disposiciones y regulaciones de DIRRSAC.
- Registro continuo de operaciones contables y registro de sus estados financieros anuales en libros.
- Reuniones periódicas con junta directiva para planificación de actividades, presupuesto, etc.

## Objetivo General del Proyecto

Crear un espacio educativo y de alimentación integral que promueva el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de niños en situación de extrema pobreza, proporcionando acceso a una educación de calidad, nutrición adecuada y apoyo psicosocial, con el fin de contribuir a la reducción de la desigualdad y mejorar las oportunidades de vida de los niños y sus familias.

1. Proporcionar educación Integral
2. Garantizar alimentación adecuada
3. Fomentar la inclusión y equidad
4. Desarrollar programas de sensibilización
5. Crear un entorno seguro y estimulante





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



6. Evaluar el impacto del proyecto
7. Fomentar la participación Comunitaria
8. Brindar apoyo Psicosocial

## Centro de Apoyo Escolar dirigido a:

Nuestro proyecto Centro de Apoyo Escolar y Comedor Infantil está dirigido principalmente a niños y niñas en situación de extrema pobreza, con edades comprendidas entre los 5 y 17 años. Este grupo se encuentra en condiciones vulnerables, debido a la falta de recursos que limita su acceso a la educación y a una alimentación adecuada. Se estima que durante el año 2025 logremos beneficiar de 25-50 niños directamente de nuestras actividades educativas y de nutrición. Además, se incluirá a sus familias en talleres educativos, creando un ambiente de aprendizaje y apoyo comunitario que fortalecerá a la comunidad en su conjunto.

## Justificación de la selección de beneficiarios:

- Desigualdad y Vulnerabilidad
- Impacto en el desarrollo infantil
- Compromiso comunitario

## Resultados esperados:

- Incremento en la tasa de Escolarización
- Mejora en el Rendimiento Académico
- Reducción de la Desnutrición Infantil
- Mejora en la nutrición
- Aumento de la conciencia sobre nutrición

## Presupuesto y Desarrollo

### Fase I

1. Reparación de 8 apartamentos (6 aulas, 1 administración, 1 lavandería/enfermería)
2. Restauración de baños existentes para uso temporal
3. Instalaciones eléctricas
4. Instalación de ventanas y puertas
5. Limpieza y nivelación del terreno

### Fase II

1. Construcción de Cocina y Comedor
2. Construcción de cuatro baños para niños y niñas
3. Relleno (compresión de propiedad a nivel de calle)
4. Finalizar limpieza y nivelación del terreno

### Fase III

1. Construcción de oficina con baño
2. Construcción de sala de reuniones
3. Construcción de bodega
4. Restauración de Cancha y Auditorio abierto
5. Construcción de Dormitorios con baño completo





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## 6. Construcción de Área Verde/Recreativa

### El Proyecto de Construcción del Centro de Apoyo Escolar y Comedor Infantil consiste de lo siguiente:

- 6 aulas
- 1 comedor
- 1 cocina
- 1 oficina
- 4 baños (2 de niñas y 2 de niños)
- 1 sala de reuniones
- 1 enfermería/lavandería
- 1 bodega
- 1 dormitorio amplio con baño completo (para brigadas auxiliares)
- 1 cancha/auditorio

### Presupuesto Fase I

Total en materiales:  
LPS.512,433 / \$20,730.74 dólares

Mano de obra:  
LPS.575,500 / \$23,282.15 dólares

Costos de Operación y Mantenimiento:  
LPS.990,693.16 / \$ 40,447.47

### Como apoyar

#### Como patrocinador o empresa donante:

Si eres empresa puedes hacerlo deducible de tus impuestos, puedes realizar tu aportación de manera Económica o en Especie, así mismo la fundación les proporcionara su respectiva constancia de Donación emitida por el SAR.

#### Persona natural:

También podemos hacer honor a tus donativos publicándolo en redes y plataformas, o si tú así los decides, de manera anónima, es tu decisión.

Anexos

#### NUESTRAS PLATAFORMAS

Página Web: <https://suenosdeyarali.com>

Email: [suenosdeyarali@gmail.com](mailto:suenosdeyarali@gmail.com)

PayPal: [suenosdeyarali@gmail.com](mailto:suenosdeyarali@gmail.com)

Facebook: Sueños de Yarali

Twitter: @suenosdeyarali

Instagram: [suenosdeyaraliONG](https://www.instagram.com/suenosdeyaraliONG)

YouTube: [suenosdeyarali](https://www.youtube.com/suenosdeyarali)

LinkedIn: SUEÑOS DE YARALI

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados de la petición que ha presenten las representantes de la **FUNDACIÓN SUEÑOS DE YARALÍ**, así como la presentación por medio de la cual dieron a conocer el funcionamiento de la misma. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal **ORDENA** que se **TRASLADEN** las presentes diligencias a las **COMISIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMISIÓN DE FINANZAS**, para que de **MANERA CONJUNTA** analicen las diligencias relacionadas con la **FUNDACIÓN SUEÑOS DE YARALÍ**, y emitan recomendaciones indicando si es factible o no acceder a su petición. Transcribir este punto de acta a las Comisiones de Desarrollo Institucional y Finanzas, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 5... 6... 7... 8... 9... 10... **10.1.** No habiendo más temas que tratar el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:35 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los Regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (1) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.11-2025 de fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **LUNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**. Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR**, con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Bachiller Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. La Reidora Thirsa Gabriela López Solís, no se presentó en esta sesión por lo envió la excusa correspondiente. Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... **7.1** El señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, da a conocer a la Corporación Municipal las peticiones que le han presentado Patronato Pro Mejoramiento de la Residencial Shalom, y de la Directiva de la Feria del Agricultor de Dos Caminos, las se relacionan con predio para la realización de la feria del agricultor, mismas que dicen de la manera siguiente:

**PATRONATO PRO MEJORAMIENTO DE LA RESIDENCIAL SHALOM.** "En nombre de la Dirección de nuestro patronato les saludamos y deseamos muchos éxitos. En esta oportunidad nos dirigimos a usted con el fin de hacer formal notificación de los siguiente. El día de doy el guardia de seguridad nos notificó que un enviado del Departamento de Catastro se presentó a nuestra Residencial a verificar medidas de una propiedad que según indica el Comité de la Feria del Agricultor de Dos Caminos han realizado la compra de la misma y que la intención de ellos es instalar su feria en dicha propiedad. Esta propiedad en mención está ubicada dentro de nuestra colonia, y es un área destinada para uso Residencial y lo que se pretende instalar allí es un mercado prácticamente, lo cual no está aprobado por nuestro patronato debido a que viola la seguridad de los habitantes, la libre circulación y la higiene en general. como anteriormente ya se les había notificado de los inconvenientes que se ha venido teniendo con la Feria del Agricultor, ya que ellos habían invadido la parte del área verde de enfrente de nuestra colonia y obstaculizaban la libre circulación tanto para los vehículos como para los peatones, siendo que por ser tantos los puestos que instalan y los vehículos que se parquean, tanto vehículos pequeños como camiones repartidores de productos, tomando a parte del



*Walter Smelin Perdomo Aguilar*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



área verde hasta uno de los carriles de la carretera que va hacia El Milagro inclusive. Hace ya casi un año nuestro patronato tomó la decisión con el apoyo de medio ambiente de la Municipalidad de reforestar todas las áreas verdes que le pertenecen a la Colonia, contando con plantas donadas de parte del vivero municipal. Estas plantas fueron sembradas y se desarrollando hasta incluso en árboles ya grandes que lamentablemente fueron cortados por parte de los señores de la feria con el fin de crear un acceso hacia la propiedad que según indica ha sido comprada, de lo cual nosotros no tenemos ninguna evidencia de compra y tampoco incluye dicha compra el área verde que ellos pretenden tomar. **SITUACIÓN ACTUAL QUE SOLICITAMOS SU APOYO:** Actualmente, nos encontramos con la situación que los señores de la Feria del Agricultor pretenden adueñarse de un área verde que no les corresponde según las medidas que constan en las escrituras que portaba el señor asignado de Catastro Municipal que vino a realizar el día de hoy la medida y verificación del terreno en mención. Se adjuntan las fotos de respaldo de las medidas y estacas colocadas por el asignado del Departamento de Catastro, donde se puede ver claramente los límites de la propiedad. Vale mencionar, que fuimos incluso notificados mediante carta enviada por la Feria del Agricultor que ellos eran dueños de toda la propiedad inclusive del área verde que da a la carretera y también de la caseta de la guardia de seguridad de la colonia, la cual tanto el área verde y la caseta le pertenecen a la Colonia desde inicios del proyecto, como se deja ver en las marcas medidas por Catastro Municipal. Nuestra solicitud es de **NO PERMITIR DENTRO DE LA COLONIA** que es destinada para USO RESIDENCIAL se utilice para este tipo de negocio dicha propiedad. Asimismo, solicitamos nuevamente que os envíen a la persona encargada de la medición y verificación de las medidas de la propiedad y aprovechar a su vez que mida también el área verde con el fin de que se nos extienda una constancia de dicha área para que como comunidad interesada podamos proteger de invasiones y nuevamente reforestar la misma ya que como anteriormente se detalló los árboles que habíamos sembrado allí fueron destruidos. Agradecemos todo su valioso apoyo y pronta atención a nuestra solicitud". **MIEMBROS DE LA FERIA DEL AGRICULTOR DE DOS CAMINOS.** "Pertenece a la Feria del Agricultor Dos Caminos, y deseamos por este medio hacer de su conocimiento que nuestra feria con mucho esfuerzo logró la compra de un terreno ubicado en la entrada de la Residencial Shalom. Actualmente estamos rentando un predio y nuestro terreno pronto. Es por eso que acudimos a ustedes como Corporación Municipal para que pro su digno medio obtener apoyo, primeramente para pasarnos a nuestro predio necesitamos rellenar el área, y 4 tubos de PVC de presión de 17½ de diámetro, seguidamente para hacer nuestra estructura (el material consiste en zinc, canaletas, cemento varillas, tornillos varilla para soldar, arena, piedra, selecto, maquinaria para rellenar y compactar). La cantidad es con al que ustedes tengan voluntad". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.  
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404  
www.munivillanueva.org



enterados de la peticiones presentada por el **SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR**, las cuales le fueron presentadas por los miembros del Patronato Pro Mejoramiento de la Residencial Shalom, y de la Directiva de la Feria del Agricultor de Dos Caminos, las se relacionan con predio para la realización de la feria del agricultor. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal, habiendo escuchado ambas peticiones **ORDENA** que este asunto sea **TRASLADADO** a la **DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO, AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA Y AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL** para que de **MANERA CONJUNTA** procedan a hacer inspección de campo y emitan las recomendaciones que consideren pertinentes para dar una resolución a estar peticiones. Transcribir este punto de acta al Alcalde Municipal, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, al Departamento Municipal de Justicia, y al Departamento de Catastro Municipal, y a los solicitantes, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... **10.1.** No habiendo más temas que tratar el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 4:35 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los Regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (1) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

  
ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO  
SECRETARIO MUNICIPAL

